

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).**

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DTE: ODALINDA ORTA LOPEZ.

APDA: DR. LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA.

DDO: NURY ESTHER RODRÍGUEZ GARCÍA.

RAD: 20-178-40-89-001-2020-00252-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 18 de Agosto de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 113.500.
TOTAL:	\$ 113.500

Son: **CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS.**

Chiriguana – Cesar, 25 de noviembre de 2021.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.